

## **GAS NATURAL SDG, S.A.**

Gas Natural SDG, S.A. (Gas Natural Fenosa), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 28 de julio de 2010, Gas Natural Fenosa y Corporación Llorente Muñoz, S.L. (Corporación Llorente), junto con determinadas entidades de sus grupos, han firmado un contrato de compraventa para la compra por parte de Gas Natural Fenosa de:

- a) Determinados activos de distribución y transporte secundario que la Corporación Llorente posee en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha por parte de Gas Natural Castilla La Mancha, S.A
- b) Determinados activos de distribución y transporte secundario que la Corporación Llorente posee en la Comunidad Autónoma de Andalucía por parte de Gas Natural Andalucía, S.A.

En total, la operación representa la compra de 100 kms de red de distribución y transporte secundario y 900 GWh año de gas vehiculado anuales.

El importe de la compra asciende a €26,9 millones libres de deuda, lo que implica un múltiplo de 7 veces el EBITDA pro-forma estimado para 2010. El acuerdo se encuentra sujeto a la aprobación por parte de las autoridades regulatorias y de competencia esperando su cumplimiento a finales de 2010.

**Barcelona, a 28 de julio de 2010**